



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 995 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, trabajos de nivelación, perfilado y compactación de la calle Abelardo Dimotta, entre Herminio Giménez y Juancito el Peregrino, en el sector correspondiente al IC3 del B° Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de transitabilidad de la calle Abelardo Dimotta, entre Herminio Giménez y Juancito el Peregrino, ubicada en el sector IC3 del barrio Santa Catalina de la ciudad de Corrientes; y

CONSIDERANDO:

Que el crecimiento habitacional del sector IC3 del barrio Santa Catalina requiere el acompañamiento permanente de obras y servicios destinados a garantizar condiciones adecuadas de infraestructura urbana.

Que la calle Abelardo Dimotta constituye una vía de circulación utilizada por los vecinos del sector y que las condiciones actuales de la calzada dificultan el tránsito vehicular y peatonal.

Que la presencia de desniveles, pozos y sectores deteriorados puede agravarse durante los períodos de precipitaciones, afectando la circulación y el normal acceso de los vecinos a sus viviendas.

Que resulta necesario ejecutar trabajos de nivelación y perfilado de la calzada, a fin de generar una superficie más uniforme y mejorar las condiciones de circulación.

Que asimismo la colocación y compactación de ripio permitiría brindar una solución inmediata para mejorar la transitabilidad de la arteria y disminuir el deterioro producido por el tránsito y las condiciones climáticas.

Que el adecuado mantenimiento de las calles resulta fundamental para garantizar el acceso de vehículos particulares, transporte público, servicios de emergencia, recolección de residuos y demás servicios esenciales.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que resulta necesario continuar acompañando el desarrollo del sector IC3 mediante intervenciones que permitan mejorar progresivamente su infraestructura y calidad urbana.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de las vías de circulación de la ciudad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de nivelación y enripiado de la calle Abelardo Dimotta en el sector IC3
del barrio Santa Catalina**

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar trabajos de nivelación, perfilado y compactación de la calle Abelardo Dimotta, entre Herminio Giménez y Juancito el Peregrino, en el sector correspondiente al IC3 del barrio Santa Catalina.

ART.-2°.- SOLICITAR asimismo que se proceda a la colocación, distribución y compactación de ripio sobre el tramo mencionado, con el objeto de mejorar las condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal.

ART.-3°.- SOLICITAR que, previo a la ejecución de los trabajos, se evalúen las condiciones de escurrimiento y drenaje de la arteria, procurando evitar la acumulación de agua y el consecuente deterioro de la calzada.

ART.-4°.- SOLICITAR que se contemple el mantenimiento periódico del tramo intervenido, a fin de preservar las mejoras realizadas y garantizar condiciones adecuadas de circulación para los vecinos del sector.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 995-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 07/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 995-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 995-B-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Comunicación N°: C1250

[Comunicación N°: C1250](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 995-B-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,